ASUNTO:	Manifestación de Necesidad de combustible tipo Gasolina- Acpm para los vehículos del hospital y planta eléctrica.

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto, Cesar (según Acuerdo 081 del 26 de mayo de 2022), y específicamente con lo establecido en el numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo sobre Contratación Directa, se procede a presentar la siguiente manifestación de necesidad y certificación correspondiente.

I. MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD

1. Fundamento Normativo: El numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo define la manifestación de necesidad como el acto mediante el cual el área donde surge la necesidad informa por escrito a la gerencia sobre una carencia o deficiencia, con el fin de que se adopten las medidas administrativas para satisfacerla.

2. Origen y Justificación: Haciendo uso de la normatividad en comento, la profesional Área Administrativa encargada del parque automotor del Hospital manifiesta la imperiosa necesidad de contar con combustible tipo gasolina y ACPM para abastecer los vehículos y planta de propiedad del hospital, para garantizar el servicio ofertado de traslado básico en ambulancia, había cuanta que la necesidad persiste en el tiempo.

II. DETALLES DE LA SOLICITUD

- **Fecha de la Solicitud: 18** de Agosto de 2026.
- **Solicitante:**
  - **Nombre:** Biana Sarabia Manosalva
  - **Cargo:** Profesional Área Administrativa
  - **Dependencia:** Área Administrativa.

Objeto Requerido : SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL, PLANTA ELECTRICA Y VEHICULOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTAN SERVICIO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAZARO ALFONSO HERANANDEZ LARA DE SAN ALBERTO CESAR."

BIANA SARABIA MANOSALVA
Profesional Área Administrativa